

LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL C.R.A.I

Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el Repositorio Institucional – BIBLIOTECA CRAI

Los autores o titulares del derecho de autor confieren a la Universidad del Quindío una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integra en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha en que se incluye en el repositorio, por un plazo de 10 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad con una antelación de dos meses antes de la correspondiente prórroga.
 - b) Los autores autorizan a la Universidad del Quindío para publicar la obra en el formato que el repositorio lo requiera (impreso, digital, electrónico o cualquier otro conocido o por conocer) y conocen que dado que, se publica en Internet por este hecho circula con un alcance mundial.
 - c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto renuncian a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la **licencia Creative Commons** con que se publica.
 - d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original, de su autoría y que tienen los derechos patrimoniales y morales que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante la Universidad del Quindío y ante terceros dejando indemne a la universidad sobre cualquier reclamación que pueda llegar a surgir.
- En todo caso, la Universidad del Quindío se compromete a respetar en el derecho moral de paternidad, indicando siempre la autoría e incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- e) Los autores autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
 - f) Los autores aceptan que la Universidad del Quindío pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una agencia o una organización, con excepción de la Universidad del Quindío, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

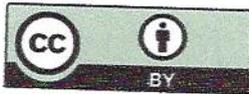
Parte 2. Autorización para publicar y permitir la consulta y uso de obras en el Repositorio Institucional C.R.A.I.

Con base en este documento, usted autoriza el ejercicio del derecho de reproducción, y comunicación pública de su obra a través de la publicación electrónica, consulta y uso de la misma por la Universidad del Quindío y sus usuarios de la siguiente manera:

a. Usted otorga una licencia especial para publicación de obras en el repositorio institucional de la Universidad del Quindío (Parte 1) que forma parte integral del presente documento y de la que ha recibido una copia.
Si autorizo _____ No autorizo _____

b. Usted autoriza para que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados por usted en los literales a, y b, con la **Licencia Creative Commons elegida por usted** cuyo texto completo se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/> y que admite conocer.
Si autorizo _____ No autorizo _____, elija cual :

Creative Commons: Este tipo de licencias ofrecen algunos derechos a terceras personas bajo ciertas condiciones.



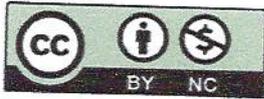
Atribución: Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.



Atribución – Sin Derivar: Esta licencia permite la redistribución, comercial o no comercial, siempre y cuando la obra circule íntegra y sin cambios, dándose crédito. _____



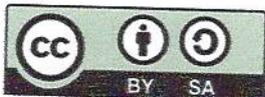
Atribución – No comercial – Sin Derivar: Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente. _____



Atribución – No comercial: Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra de manera no comercial y, a pesar de que sus nuevas obras deben siempre mencionarte y mantenerse sin fines comerciales, no están obligados a licenciar sus obras derivadas bajo las mismas condiciones. _____



Atribución – No comercial – Compartir igual: Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra de modo no comercial, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. _____



Atribución – Compartir igual: Esta licencia permite a otros remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. Esta licencia suele ser comparada con las licencias “copyleft” de software libre y de código abierto. _____

c. Si usted no autoriza para que la obra sea licenciada en los términos del literal b. y opta por una opción legal diferente

Describala: _____

_____ (los detalles serán expuestos de ser necesario en documento adjunto).

En constancia de lo anterior,

Título de la obra:

Autores:

Nombre: DORA Nidia Gómez Marín

Firma: [Firma manuscrita] c.c. 42130598 de Pereira

Correo electrónico: doraGomez511@gmail.com

Nombre: _____

Firma: _____ c.c. _____ de _____

Correo electrónico: _____

Nombre: _____

Firma: _____ c.c. _____ de _____

Correo electrónico: _____

Facultad: Ciencias de la Salud

Programa Académico: Salud ocupacional

Año de presentación: 2016

Nombre completo del asesor: DORA Nidia Gómez Marín

Fecha: 1-07-2021

En común acuerdo,

envío la presente con el fin de comunicar la autorización para la publicación de obras en el repositorio institucional C.R.A.I

Dando un detalle en cuanto a cada literal de la parte 1.

Yo Dora Nidia Gómez Marín con CC. 42.130.598 DE Pereira y egresada de la Universidad del Quindío en la carrera profesional en la Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Ocupacional en otros países.

Doy aceptación en el literal (A) en su completa definición, sobre incluye en el repositorio, por un plazo de 10 años. Y autorizando la terminación de la licencia por parte del autor en cualquier momento.

En el Literal (B) se autoriza a que la Universidad del Quindío publique, en cualquier formato con tal de su preservación en cuanto a la obra inicial.

En el Literal (C) Se acepta en cierta forma la autorización a título gratuito, en cuanto no haya emolumentos para cualquier organización y no para los autores. Dado el caso que se requiera una información, actualización, mejore sobre el SG-SST dado por los autores, que se reconozca el emolumento en cuanto se requiera, en el caso que la Universidad requiera una actualización y mejora basada en la Ley Colombiana Actual sobre el Manejo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. No obstante, contamos con varios planes y mejores sobre el SG-SST el cual puede ser de gran mejoría para muchos estudiantes.

En el Literal (D) Se manifiesta abiertamente que la obra es original y se trata de nuestra autoría en total complacencia y virtud de ella. En cuanto a las reclamaciones, para eso existirá las mejoras y actualizaciones de esta basada en el tiempo que lleva creada al día de hoy.

Se pide se respete de igual forma el derecho moral de los autores, indicando siempre autoría y fecha de la publicación.

autorizamos a la Universidad para incluir la obra en los índices de buscadores para la ayuda de los futuros colegas y otra persona que lo requiera como ayuda en su entorno basado en la protección de la salud de las personas en el trabajo. La obra fue realizada por: DORA NIDIA GÓMEZ MARÍN

En común Acuerdo,

Se da detalle a la Parte 2 sobre la autorización para publicar y permitir la consulta y uso de obras en el repositorio institucional C.R.A.I.

Se da la autorización de la parte 1, incluyendo y mejorando algunos literales que estén presente.

Se deja expuesto que se da Autorización para que la obra sea puesta a disposición del público.

LICENCIA CREATIVE COMMONS

Basados en la licencia a la que se refiere, se puede expresar que:

En la Atribución se autoriza construir otra obra basada en la obra inicial que se entrega, en su totalidad, en cuanto siempre sea para el uso correcto de ella y se mejore y actualice para mejorar normativamente en cuanto al SG-SST.

Se Permite la autorización sin Derivar, en cuanto sea comercial o no comercial, teniendo en cuenta siempre los derechos de a quien (es) se le atribuye la obra.

En la Atribución no Comercial, igual puede ser utilizada, pero en este caso no se cambiará la obra original, pero si podrá ser modificada, siempre y cuando se utilice para lo correcto basado en la normatividad en el SG-SST.

En la Atribución No Comercial – Compartir igual se da la autorización para esta atribución.

Atribución Compartir igual: Basado en esta se da autorización para remezclar, retocar y crear a partir de la obra original. En cuanto a los fines comerciales, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones, basado siempre en la autoría original. Y que se atribuyan las condiciones de la licencia siempre a los creadores de la obra, "COPYLEFT" se da autorización.

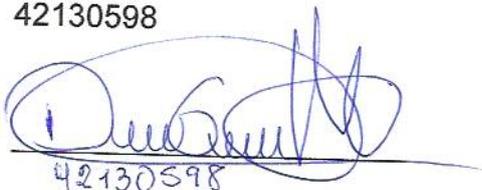
también se pide a la universidad que, si se registran Diplomados, Actualizaciones entre otros sobre el SG-SST, nos hagan saber para seguir actualizando la información respecto a la normativa.

Se pide a la Universidad si existe un Posgrado sobre PSICOLOGÍA, también nos informen ya que el rubro más intenso en esta época es la Psicología debido a la pandemia y las nuevas normas internacionales.

MUCHAS GRACIAS

Dora Nidia Gómez Marín

42130598



42130598